



## CONVOCATORIA No. 033 DE 2019

### CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 27ª EDICIÓN DEL VIS MOOT - THE ANNUAL WILLEM C. VIS INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION MOOT

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el Equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la 27 edición del Vis Moot - The Annual Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot.

Para ello, se conformará el equipo con diez (10) estudiantes, de los cuales se apoyará únicamente a los cinco (5) primeros y, en consecuencia, en estricto orden descendente, recibirán la ayuda económica por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, conforme a lo señalado en el numeral VI de la presente convocatoria.

**Clase de Concurso:** Abierto.

**Modalidad:** Clasificatoria.

#### II. ANTECEDENTES

La competencia, en idioma inglés, denominada Vis Moot (moot de Viena) - The Annual Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot es un evento realizado por Pace Law School of Pace University, en colaboración con Association for the Organisation and Promotion of the Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot, la fase oral, tendrá lugar en abril de 2020, en Viena, Austria.

Dicha competencia busca potenciar, mediante la formación de los (as) futuros (as) abogados (as), el conocimiento y uso de los textos legales de obligaciones, contratos mercantiles, derecho procesal, derecho probatorio, arbitraje internacional, Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, Principios Unidroit y normas de competencia.

Al mismo tiempo, y por la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso al arbitraje internacional como medio usual de resolución de disputas en la contratación internacional, y de fomentar la utilización del inglés en las transacciones internacionales.

Para incentivar la participación de estudiantes en este tipo de eventos, el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de septiembre de 2019, aprobó la apertura de la convocatoria: "Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)". En sus términos de referencia, se destacó que la Vicedecanatura Académica coordinará los procesos de selección de estudiantes por medio de convocatorias internas, según los requisitos que imponga cada competencia nacional o internacional de corta duración.

Con fundamento en lo anterior, el profesor Sebastián Salazar Castillo solicitó aval académico y de financiación para participar en la 27 edición del Vis Moot – The Annual Williem C Vis International Commercial Arbitration Moot Vienna 2020, solicitud que el Departamento de Derecho presentó ante el Comité de Unidades Académicas Básicas, el cual recomendó al Consejo de Facultad conceder avalar.

En sesión del 6 de noviembre de 2019, el Consejo de Facultad, dio aval académico y de financiación para participar en la 27 edición del Vis Moot, y autorizó la apertura de la convocatoria que permita escoger a los estudiantes que integrarán el equipo que representará a la Facultad, a través de la Vicedecanatura Académica.

### III. REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo con las condiciones de la 27 edición del Vis Moot – The Annual Williem C Vis International Commercial Arbitration Moot Vienna 2020, los siguientes son los requisitos mínimos que debe satisfacerse para ser participar, con suficiencia, en ese concurso y ser seleccionado en esta convocatoria interna:

- a. Ser estudiante activo de pregrado de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un promedio académico (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto cinco (3.5). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Haber realizado mínimo cinco (5) matrículas y cursado y aprobado las asignaturas Derecho Civil General y Personas y Contratos Civiles y Mercantiles.
- d. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el Derecho de daños, procesal, y probatorio, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
- e. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
- f. Acreditar el manejo del idioma inglés, en nivel suficiente para sostener una discusión en términos jurídicos.
- g. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

### IV. INSCRIPCIÓN

La selección del equipo que eventualmente representará a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que los (as) estudiantes interesados (as) en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

**Nombres y apellidos completos**  
**Código estudiantil**  
**Documento de identidad**  
**Número de matrículas**  
**Teléfono fijo**  
**Teléfono celular**  
**Correo electrónico institucional**  
**Correo electrónico personal**

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los (as) estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que representarán a la Universidad Nacional de Colombia se surtirá en 2 fases, las cuales se realizarán en idioma **INGLÉS**, y estarán a cargo del profesor solicitante:

### 1. Prueba escrita

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, en la cual demuestre sus conocimientos en temas de arbitraje internacional, manejo del caso, obligaciones, contratos mercantiles, derecho procesal, derecho probatorio, arbitraje internacional, Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, Principios Unidroit y normas de competencia.

Para la preparación de la prueba, se recomienda la lectura de los hechos del caso, de los Principios Unidroit sobre contratos comerciales internacionales-versión 2020, Reglas de arbitraje del Centro de Arbitraje de aplicables al caso concreto, Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, reglas de la IBA sobre conflictos de interés en el arbitraje internacional, Ley Modelo de la CNUDMI sobre arbitraje comercial internacional y todos los temas relacionados con el caso de esta edición.

La prueba se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 60%, de la calificación definitiva.

### 2. Ejercicio oral

Se realizará un ejercicio oral, por parte del profesor solicitante de la convocatoria, quien evaluará las capacidades orales y compromiso con la actividad.

A esos efectos, se les formulará a los participantes un problema jurídico concreto y se pedirá su resolución. Para asignar la calificación se tendrá en cuenta:

- Pertinencia de los contenidos: 15 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: 20 puntos.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas de los evaluadores. 45 puntos.
- Manejo de tiempo: 10 puntos.
- Conocimientos aplicados sobre los temas indicados en la convocatoria: 10 puntos.

El ejercicio se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá el 40% restante.

Surtido el ejercicio oral, los diez estudiantes que obtengan la mejor calificación definitiva conformarán el equipo y los cinco primeros podrán recibir el apoyo económico.

## VI. APOYO ECONÓMICO

Para recibir el apoyo económico, el profesor solicitante debe continuar el trámite de la convocatoria: "Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)", y cumplir con los requisitos allí estipulados.

## VII. CRONOGRAMA

- a. **Publicación:** 7 de noviembre de 2019.
- b. **Inscripciones:** En la oficina de Gestión Documental de la Facultad, **hasta el 13 de noviembre de 2019.**
- c. **Publicación de estudiantes que cumplen requisitos y citados a prueba escrita:** 14 de noviembre de 2019.
- d. **Prueba escrita:** 15 de noviembre de 2019.
- e. **Publicación de resultados de la prueba escrita y citación a ejercicio oral:** 18 de noviembre de 2019.
- f. **Ejercicio oral:** 19 de noviembre de 2019
- g. **Publicación de resultados integrantes del equipo:** 19 de noviembre de 2019

## VIII. DOCENTE RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Profesor Sebastián Salazar Castillo, solicitante de la convocatoria, autorizado por el Consejo de Facultad, en sesión del 6 de noviembre de 2019.



**CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN**  
Vicedecano Académico